

EXPERIENCIAS HUMANITARIAS

APROXIMACIÓN CRÍTICA A LA MANIPULACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS¹

CRITICAL APPROACH TO THE MANIPULATION OF HUMAN RIGHTS

Ismael Carreño Hernández¹

Recepción: 03/10/2017; Evaluación: 19/10/2017; Aceptación: 22/12/2017

Resumen

En el presente escrito se desarrollan algunas ideas con las cuales se pretende realizar una lectura particular sobre la manera como se piensan los derechos humanos y sus garantías desde el discurso hegemónico en Colombia. Se parte de problematizar el panorama social actual, abordando especialmente la aculturación en Latinoamérica y las políticas públicas, desde una perspectiva que permita su deconstrucción y posterior análisis crítico. Al final, se espera hacer evidentes algunos mantenedores de la situación social que no suelen ser tenidos en cuenta.

Abstract

This text development a few thinks with which make a private reading about the human rights and their guarantees from the hegemonic discours in Colombia. It starts from problematizing the current social si-

tuation, particularly addressing the acculturation in Latin America and the public politics, from a perspective that allows its deconstruction and a critical analysis. In the end, it is expected to make evident some maintainers of the social situation that are not taken into account.

Palabras Clave: Derechos humanos, Latinoamérica, aculturación, políticas públicas.

Key Words: Human rights, Latin America, acculturation, public politics.

Introducción

Para un mejor acercamiento al presente texto, resulta necesario realizar unas breves aclaraciones que pretenden ubicar al lector dentro del pensamiento del autor. Con éstas se busca hacer un puente entre quien expresa y quien escucha, de tal manera que las ideas que aquí se expresan puedan ser entendidas dentro de un entorno específico: el académico, pero con un fin igualmente específico: la acción política.

En un primer lugar, puede decirse que éste texto posee un contenido ontológico ya que se pregunta por la naturaleza de una realidad evidente y desgarradora, la cual es latente en Colombia y el mundo por la acumulación de capital: el aumento y afianzamiento de la pobreza, de la cual surge la invasión como una forma de vida que simboliza una garantía de derechos negados.

1 El presente texto hace parte de los resultados del trabajo de tesis titulado "Garantía del derecho a la salud mental en la primera infancia habitante en una invasión ubicada en la ciudad de Tunja, departamento de Boyacá" desarrollado por el autor para optar por el título de Magister en Derechos Humanos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

2 Psicólogo. Msc.c. Derechos Humanos Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Contacto: ismael.carreno@uptc.edu.co / ismael.carreno.h@gmail.com

En segundo lugar, dicha realidad en cuestión se analiza de manera crítica desde un paradigma constructivista en donde lo cualitativo resulta fundamental para abordar una realidad compleja y múltiple que siempre resulta subjetiva y contextual, es decir, una realidad que habla con nombre propio; por ejemplo: la voz de los miles de niños y niñas que deben crecer sometidos a la pobreza. No en vano se realiza una lectura que parte desde lo que comúnmente es acallado y que se sitúa en lo que puede entenderse como la periferia del sistema mundo.

En tercer y último lugar cabe mencionar que, si bien la lectura realizada guarda una profunda relación con la psicología, no se limita a ella; en el texto se toman herramientas explicativas de diversas ciencias sociales que pese a su diversidad mantienen un hilo que las junta y direcciona para que no se caiga en realizar un análisis que no sea riguroso o comprometido con la transformación de las injusticias y desigualdades que hacen imposible hablar de una verdadera vida digna para la gran mayoría.

El panorama nacional actual

Actualmente se encuentra en auge el desarrollo de las sociedades modernas de origen liberal y estructura claramente neoliberal, caracterizadas por aspectos como la primacía de los intereses del mercado en las decisiones de Estado, el aseguramiento de las libertades individuales y la propiedad privada por política pública, la jerarquía de los derechos civiles y políticos sobre todos los demás, entre otros aspectos (Tapia, 2008). Colombia, más que una excepción, es un claro ejemplo de éste tipo de sociedades.

Situarse en éste momento histórico permite ver cómo se ha impuesto el menosprecio y la descalificación sobre las acciones populares que ejercen algunos sectores y grupos sociales desfavorecidos en la búsqueda

de reivindicación de sus derechos (Quijano, 1992), acciones que, como la invasión, funcionan como estrategias de exigibilidad y son parte del ejercicio de poder de estos colectivos siempre oprimidos.

Este menosprecio y descalificación, hechos por quienes detentan el poder, se generan como producto de una forma de pensar que crea una serie de imaginarios colectivos en torno a figuras como el campesino, el indígena o el reciclador, los cuales no solo guían las políticas estatales y la disposición de recursos, sino que también rigen los comportamientos y regulaciones sociales hacia las personas que son clasificadas como pertenecientes a alguna de estas figuras.

Anclar los modelos mentales a las acciones en comunidad ha sido una de las grandes preocupaciones en la psicología pensada desde Latinoamérica, en gran parte dada las situaciones sociales de dominación tan complejas que se han vivido en el territorio. Esta unión entre pensamiento y acción resulta particularmente interesante cuando se entiende que, como dijo el colombiano llamado Fernando González (1930) “el hombre vive dentro de una cárcel férrea que construye en sus representaciones mentales” (p. 104).

En función de la relación anterior, sumado a la influencia de determinados intereses en reproducir mentalidades particulares, se crean asociaciones a cada figura como niño igual a incapaz o incompleto, campesino a perezoso o ignorante, pobre a delincuente, entre otras. Por otra parte, el factor cultura juega un papel fundamental en el tipo de asociación (Estéban-Guitart, 2016).

Estas asociaciones dan forma a la interacción que tienen con cada figura los diversos sectores sociales y las personas que hacen parte de estos. Hay que tener en cuenta que al igual que quien genera la representación mental quien la encarna son

personas, seres humanos, quienes tienen que afrontar bien sean los pros o contras que atraen estas asociaciones.

Esto último es sumamente grave cuando se habla de garantía de derechos, ya que un Estado que se rija por la asociación campesino igual a perezoso o ignorante puede tomar acciones que permitan el desplazamiento masivo de campesinos para que en sus tierras se instalen grandes multinacionales o transnacionales que “*sí sepan aprovechar la tierra*”. Este ejemplo, de la vida real Colombiana, pasa sobre uno de los principales derechos civiles y políticos: la propiedad; si esto pasa con este derecho piénsese qué tan vulnerados pueden verse los derechos económicos sociales y culturales de ese campesino desplazado que luego llega con su familia a las ciudades a habitar muchas veces los sectores circundantes de estas (Restrepo, Martín y Vargas, 2008), lo cual, siendo un fenómeno masificado en el país, genera grandes sectores de invasión en las ciudades capitales.

Esta acción de invadir un espacio para habitarlo en símbolo de reivindicación de derechos ha sido una estrategia usada en el contexto nacional. Solo por citar algunos casos representativos, como ejemplo no urbano pueden verse las tomas a las hacienda que hicieron durante los años 70's los indígenas y campesinos del Consejo Indígena Regional del Cauca (CRIC) y que Marta Rodríguez y Jorge Silva documentaron en su momento en películas como “campesinos” o “la voz de los sobrevivientes” (Becerra, 2008); mientras que como ejemplo urbano existen los barrios “Policarpa Salavarieta” en Bogotá o “La Nohora” en Villavicencio.

Por su uso, la invasión puede ser analizada como una herramienta para exigir los derechos que les han sido negados a grandes grupos como lo son las víctimas directas de los combates del conflicto armado interno del país. Un problema serio surge en la no

aceptación y represión, directa o indirecta, del Estado ante esta forma de vida en vez de asumir su responsabilidad sobre ella y adoptar medidas estructurales que impidan su surgimiento y afianzamiento.

Piénsese, por ejemplo, en la desatención en servicios públicos que tienen estos lugares, la represión policial a quienes habitan en ellos, los desalojos masivos, la discriminación, entre otros problemas que tienen que sufrir quienes allí viven, y aún, pese a todo esto, estos lugares siguen creciendo y siendo cada vez más comunes en los principales centros urbanos.

Asociaciones como el CRIC no surgen solas, son resultado de la reducción de la vida hacia una única forma regida por el capital, lo cual conlleva a que se anulen o lleven a su mínima expresión alternativas de vida contrarias a la que le interesa a quienes poseen y manejan el capital. Esto trae consigo un proceso de aculturación de las comunidades y sujetos que llevan vidas diferentes a la que le interesa al capital.

Esta condición de anular las demás formas de vida hace que la forma de vida del capital avance cada vez de manera más agresiva y contundente. Como debe ser efectiva y eficaz, quienes tienen en ella sus intereses utilizan estrategias tanto violentas como no-violentas que varían en sus grados explícito e implícito pero que conducen a un mismo fin; el tipo de estrategia depende del grado de resistencia que presenten los sujetos al cambio. En el país se puede ver claramente diversas formas de implantación de dicha forma de vida, lastimosamente han sido más utilizadas las violentas (Velásquez *et al.*, 2009), lo cual no quiere decir que hayan sido las únicas.

Podría decirse que las formas violentas son definitivas en el surgimiento de fenómenos asociados a la pobreza como los barrios de invasión, pero una vez el campesino desplazado y su familia se encuentran en esta situación son muchas otras las formas

que lo siguen atacando para lograr la transformación de su vida y la de sus generaciones verdaderas hacia lo más funcional para quienes tienen el capital. Para ello el Estado colabora en la des-subjetivación de las personas que entran en la conversión de su forma de vida hacia el capital, en lo que entran a jugar un papel fundamental las políticas públicas (Restrepo, Martín y Vargas, 2008).

Pero, no es el Estado el único que toma acciones, en esta labor quienes se ven beneficiados del capitalismo invierten grandes esfuerzos en medios de comunicación y recursos para el entretenimiento para hacer una buena propaganda de su modo de vida, sin contar lo que hacen por su cuenta quienes ya lo tienen totalmente implantado y asimilado.

Si bien son muchos los elementos que son tenidos en cuenta dentro de las acciones que podrían llamarse “pro-modo capitalista de vida”, resulta interesante hacer un acercamiento a dos: la aculturación y las políticas públicas. Son seleccionados estos dos por el contexto del trabajo del cual hace parte el presente texto.

La aculturación en América latina

En el sostenimiento del modo de vida del que se viene hablando la masificación de fenómenos asociados a la pobreza como la invasión resulta de gran funcionalidad para los intereses del capital, bien sea por lo que se obtiene en el desplazamiento que los genera o por la mano de obra que en ellos surge para las ciudades. Para dicha masificación juegan un papel importante dos factores: por una parte la violencia y la usurpación de sus tierras que les impide volver, y por otra una imagen de vida bien vendida por los medios de comunicación y demás recursos del capital que solo se consigue en la ciudad. Para esta última parte es fundamental la aculturación.

Podría decirse, a grandes rasgos, que la aculturación es un tipo de método con

el cual se pretende que grandes colectivos humanos abandonen sus creencias y valores culturales para adoptar otros que sean acordes a la ideología específica de quien pretende dominar (Dussel, 2016). Haciendo una mirada histórica se puede ver plenamente el surgimiento de este método en Latinoamérica con la Colonia: europeos de origen judeo-cristiano que impusieron sus creencias y robaron a los diferentes grupos indígenas del continente. Si bien es claro que el ejemplo puede verse como el primer esfuerzo de aculturación sobre Latinoamérica, no ha sido el único.

Hay varios estudios que muestran la diversidad en formas de aculturación en especial para Latinoamérica, la gran mayoría de ellos gestados desde la segunda mitad del siglo veinte. Acosta, Erhart y Vega (s.f.), en un trabajo titulado “Penetración cultural del imperialismo en América Latina”, el cual trata sobre la aculturación por medio de las tiras de comics y las revistas femeninas, dicen que:

...el capitalismo imperialista utiliza todas las armas de la falacia a fin de impedir su colapso y facilitar la neutralización de los movimientos de liberación nacional en el Tercer Mundo. Cada día son más sofisticados los medios utilizados para conseguir este propósito. Baste saber que se busca ahora permeabilizar las conciencias de los pueblos coloniales, introyectándoles mensajes, formulas, códigos que les estimulen la conformidad y la adaptación al desorden establecido, a fin de continuar aceitando los dispositivos de la explotación y el pillaje, particularmente en cuanto concierne a los pueblos de América Latina” (pp.5-6).

Estos autores analizan a profundidad el origen y la forma de estas dos estrategias de aculturación (las tiras cómicas y las revistas femeninas) con lo cual buscan, más allá de

entenderlas, poder hacer conscientes a las personas de los diversos problemas que suponen para los contextos latinoamericanos la adopción de la forma de vida que desde el capital se ha pensado. Lo anterior se entiende mejor cuando se tiene presente que no es la misma función para el capitalismo la que cumple el burgués norteamericano que el proletario latino.

Otro estudio que refleja la implementación de este modo de vida capital diferencial para los latinos, centrándose en los más jóvenes, es el de Dorfman y Matteredart (1973) titulado “Para leer al pato Donald. Comunicación de masa y colonialismo”. En este caso, los autores toman el caso de Disney para mostrar cómo se han utilizado los dibujos animados y las tiras cómicas para la inoculación de los intereses del capital en América Latina.

Por otra parte, Ander-Egg (1978) publicó un estudio titulado “formas de alienación en la sociedad burguesa” en el que realiza una deconstrucción de los hábitos asociados al modo de vida capitalista y sus consecuencias culturales, sociales, políticas y mentales para las personas y sociedades que hacen parte de la periferia.

De manera más reciente pueden verse trabajos como los de Cardarelli y Rosenfeld (1998), quienes hicieron un estudio acerca del cómo la participación de los sectores populares y menos favorecidos de la Argentina dentro de los sistemas que las instituciones democráticas han dispuesto para construir de manera conjunta con la sociedad, no son solo insuficientes sino discriminatorios. Demuestran estas autoras el cómo las personas no son tenidas en cuenta sino como un dato que permite hablar de un supuesto cubrimiento, validez y funcionalidad de la política que en últimas solo beneficia a quienes detentan el capital.

Dada la persistencia y fortaleza que ha demostrado la lucha latinoamericana por no aceptar los modelos de vida impuestos y por

hacer evidente la dominación histórica que pesa sobre sus pueblos y sus repercusiones sociales, actualmente siguen desarrollándose importantes trabajos que continúan la línea de los estudios ya mencionados. Solo por citar un autor representativo, Dussel (2016) en un libro titulado “Filosofías del sur: descolonización y transmodernidad” aborda la manera como, desde la colonia, se instauró en el continente una dinámica de dominación sumamente compleja que se encuentra basada en la aculturación y que continúa hasta hoy en día.

Si bien hay muchos más estudios, estos dan una buena mirada de lo que históricamente se ha venido haciendo. Es importante aclarar que esta aculturación ha dado grandes frutos en lo que respecta a los intereses del capital, pero sus implicaciones para las personas y comunidades que son objeto de ella han sido devastadoras, en especial en lo referente a la identidad cultural relacionada con los modelos mentales de los que se habló al inicio de éste texto.

Piénsese por un momento, por citar un ejemplo de lo que ha conseguido la aculturación, en los hijos e hijas de familias campesinas desplazadas que no tienen el más mínimo interés de regresar al campo, es más, lo niegan y esconden en su historia porque puede resultar perjudicial en su posicionamiento como ciudadanos urbanos ajustados al modo de vida del capital. Veamos ahora un segundo elemento complementario a la aculturación: las políticas públicas.

Políticas públicas

Con este apartado se pretende realizar una aproximación a la problemática social asociada a la pobreza que encarnan los sectores de invasión en lo relacionado con las políticas públicas, en especial los niños y niñas que en se desarrollan en dichos sectores. Para lo anterior, se toma una de las políticas públicas banderas del presente

gobierno nacional: la hoy política de Estado para la primera infancia. Dicha política fue desarrollada a partir del año 2006 en Colombia bajo una propuesta llamada “Colombia por la primera infancia”, la cual fue luego materializada bajo la estrategia de atención integral conocida como “de-cero-a-siempre”, la cual fue implementada en el año 2013 como política pública y formalizada en 2016 como política de Estado.

Esta política dice querer impactar, entre otras áreas del desarrollo, sobre los determinantes de la salud mental, la cual fue legislada en Colombia bajo la Ley 1616 de 2013, de esos niños y niñas que deben enfrentarse a problemas asociados a la pobreza como la invasión. Pero, en realidad, surge dicha política como cumplimiento del Estado Colombiano frente a sus obligaciones al ratificar en 1989 la Convención de los derechos del niño.

Para analizar ésta política se conceptúa primeramente lo entendido por “política pública”, sus pluralidades e impactos; en un segundo momento se trata el discurso del desarrollo (Balakrishnan, 2005) como dinamizador de las políticas públicas; se finaliza anclando la salud mental a la política de primera infancia para ejemplificar el juego de poder y el discurso del desarrollo.

Vale la pena aclarar que cuando se utiliza el término *desarrollo* frente al proceso madurativo de los niños, el término ya no puede ser entendido como el discurso que desarrolla Balakrishnan (2005), sino como el proceso de formación socio-cognitiva en donde los ambientes y estructuras sociales juegan un papel importante acorde a la manera que lo entiende Bronfenbrenner (1987).

Políticas públicas como categoría de análisis

Las políticas públicas, que en términos de Restrepo (2006) “es en la sociedad, y

con respecto a las demandas, donde aparecen, en cuanto conjunto de acciones inscritas en los escenarios del poder, en los que se produce una continua disputa entre las reglas del capital y las de los derechos humanos por ocupar el núcleo de orientación” (p. 14), pueden concebirse de diversas maneras: de justicia y de verdad, de identidad y diferencia o enlazadas al desarrollo, entre muchas otras categorías.

En últimas, una política pública puede entenderse como un esquema organizativo por medio del cual se interrelacionan los objetivos, alcances y recursos con que cuenta el cuerpo institucional del Estado para afrontar situaciones que afectan de manera directa o indirecta los intereses del mismo Estado, intereses que seguramente variarán según el Estado que se analice.

Ante la multiplicidad de políticas se abordan dos categorías que tratan acerca de la forma como son construidas e implementadas: “desde arriba” o “desde abajo”. El ubicar a alguna política determinada en alguna de estas categorías, supone un análisis a la luz de la perspectiva crítica, el cual brinda recursos para su valoración. Para el objetivo del presente texto, dicha valoración debe tener presente la necesidad de transformación de las orientaciones de dichas políticas hacia las bases reales de las problemáticas que, en pleno siglo XXI donde el capitalismo ha encontrado gran auge para inocular su ideología (Boltanski y Chiapello, 2002), están íntimamente relacionadas con el desarrollo económico y con la pobreza a la vez.

Esta transformación es posible solo desde la construcción “desde abajo” de las políticas públicas, en donde no solo se cuente con amplia participación comunitaria sino en donde dicha participación sea realmente tenida en cuenta y se apunte hacia el fortalecimiento de la comunidad objeto (Montero, 2006) y no de los intereses económicos

de quienes se encuentran a la cabeza de los órganos del Estado.

A partir de este tipo de construcción es que, pareciese, se le da cabida a los derechos humanos, entendiéndolos a estos como una construcción social de la humanidad dirigida hacia la vida digna (Sarmiento, 2013), la cual exige una serie de condiciones que le permitan al ser humano relacionarse de la mejor manera consigo mismo, con los demás y con su entorno; condiciones relacionadas con los intereses y capacidades de las comunidades mismas y no con los del Estado o el capital.

Lo anterior va más allá del simple conjunto de declaraciones y pactos que han delimitado una idea acerca de los derechos humanos, tal vez una construida “desde arriba”, donde impera la categoría de generaciones para los derechos con lo que esto supone para la práctica (Rabossi, 1998). Esto se relaciona con lo que Frazer (2000) analiza acerca de las soluciones afirmativas y las soluciones transformadoras, a la luz de las necesidades de redistribución y reconocimiento, ya que una política pública hecha “desde arriba” afirma el estado de dominación.

Vale la pena hacer un alto pequeño en este punto. En realidad, la clasificación de los derechos humanos por generaciones si ha afectado la práctica institucional y social de garantía de derechos; basta ver las aclaraciones en torno a los derechos civiles y políticos (supuesta primera generación de derechos de primacía individual), para los cuales el carácter vinculante de la declaración, pactos y demás instrumentos trabajados se tiene que cumplir de manera inmediata, efectiva y sin ningún tipo de excusa, ya que si se llega a fallar sobre la garantía de estos derechos (dentro de los cuales cabe mencionar se encuentra el derecho a la propiedad de la tierra, motor del capitalismo) el accionar de la institucionalidad funciona a toda máquina.

Ahora, por otra parte, piénsese en las aclaraciones en torno a los derechos económicos, sociales y culturales (supuesta segunda generación de derechos de primacía colectiva), para los cuales el cumplimiento nunca se exige inmediato, sino que se determina que su aplicación es progresiva y posible en cuanto las condiciones así lo permitan.

Si se mira con detenimiento los procesos sociales e históricos que han generado el discurso de los derechos humanos, es posible pensar que cada declaración de derechos ha sido producto de su tiempo, con condicionantes propios y protagonistas que permitieron su surgimiento. Dado que el desarrollo del mundo en general, y del humano en particular, ha estado ligado a diversos conflictos y pujas que han permitido el cambio de condiciones climáticas y geográficas en donde las especies han tenido que adaptarse para sobrevivir, la historia de la humanidad no puede ser ajena a la dinámica conflictiva generadora de diferencias por medio de las cuales se puede hablar de avances (construcciones conjuntas).

Teniendo en cuenta lo anterior, las divergencias de pensamiento inherentes a los grupos humanos resultan deseables para el desarrollo social como colectivo humano, en cuanto sean llevadas a los campos de discusión donde no sea imperante la anulación del otro.

La disparidad entre derechos, que para el presente caso solo trae a colación las denominadas primera y segunda generación aunque existen tesis que hablan de tercera, cuarta en incluso quinta generación (Riolfi, 2014), está matizada por las diferencias ideológicas que distintos grupos han impregnado sobre cada declaración, pacto o cualquier otro instrumento internacional de derechos humanos. Ahora bien, ¿cómo se relaciona el discurso del desarrollo con esta disparidad entre derechos?

El discurso del desarrollo y su relación con los derechos

De igual manera que los estereotipos y clichés que encarnan cada uno de los grupos sociales impacta sobre sus realidades, los estereotipos y clichés sobre los derechos impactan sobre los instrumentos que a cada cual se le adjudican. Para explicar esto mejor hay que traer a colación las tensiones comunismo-capitalismo, las cuales han impactado de tal manera sobre el desarrollo de sociedades hasta llegar al punto de querer aniquilar al contrario a todo costo y en todo espacio (guerra fría, terrorismo, status quo).

Las ideas que los capitalistas se crean y transmiten a sus hijos e hijas acerca de los comunistas, impactan sobre las ideas, importancia y validez que una persona, acorde a este modelo económico, se crea y usa para guiar su actuar; vuélvase a pensar en el ejemplo de las hijas e hijos de los campesinos en Colombia que se mencionó anteriormente. Pero más allá de las ideas piénsese en las garantías que se disponen sobre los derechos individuales comparados frente a las de los colectivos.

Situado al tema de los derechos, aquellos que son ubicados en el grupo de los derechos económicos, sociales y culturales son comúnmente adjudicados como logros del comunismo, mientras que los derechos civiles y políticos se adjudican al capitalismo; por ende, la importancia y desarrollo de *x* o *y* derecho depende del interés de las preferencias de quien encarna el Estado en su momento. El discurso del desarrollo, sobre el cual Balakrishnan ha trabajado ampliamente, va variando y adaptándose a dichas preferencias, pero indudablemente se ha relacionado de manera más amplia a todo aquello que sea producto del capitalismo.

En el sentido que se viene planteando como intención del presente texto, a la luz de entender los derechos humanos desde una perspectiva crítica hay que entender

que las políticas públicas deben ser construidas desde y para los sujetos a quienes se pretende asegurar una vida digna, lo cual supone no solo una participación activa de las comunidades dentro de los espacios de la institucionalidad sino la apertura de la institucionalidad a los espacios de construcción social-discursiva con los que cuentan las comunidades, todo esto como alternativa para la construcción de soluciones transformadoras y no afirmativas (Frazer, 2000).

Este tipo de espacios con que cuentan las comunidades han sido producto de las diversas luchas sociales (Restrepo et al., 2010) que han permitido mantener modos de vida alternos al que impone el capital (Boltanski y Chiapello, 2002), con lo cual se hace resistencia a la idea homogeneizadora del desarrollo (acá sí entendida plenamente bajo la propuesta de Balakrishnan), por cuanto esta idea transformada en discurso legitima las prácticas deshumanizantes que la sociedad de consumo ha implantado de manera especial en los países latinoamericanos.

Sabiendo ya que las políticas públicas desde su multiplicidad abordan constructos que pasan por la identidad, la memoria colectiva, la justicia, los sistemas de oportunidades, entre otros, y sabiendo también que estos constructos son fundamentales para la vida digna de toda comunidad humana, en el ámbito de formación académica y social en torno a los derechos humanos es imperativo no aceptar ninguna pretensión que justifique la construcción “desde arriba” de las políticas públicas, por cuanto esto supone primar soluciones de tipo afirmativas (Frazer, 2000) que poco o nada trastocan las bases del capital que es, en últimas, el generador de las problemáticas que suponen trabajar las políticas públicas.

No se puede aceptar, por cuanto este tipo de construcción no acota a los objetivos de los derechos humanos como construcción social bajo una perspectiva crítica

y Latinoamericana, sino que mantienen las injusticias del sistema capital y, de paso, justifican las acciones que los Estados y los dueños del capital ejercen para mantener las condiciones desfavorables para las comunidades, las cuales han sido analizadas por quienes detentan el poder en base al discurso de desarrollo con categorías como la pobreza (Cardarelli y Rosenfeld, 1998) en donde, si el problema es la falta de recursos económicos la solución radica en estos mismos, sin importar a que costo.

Como resalta a la vista, esta manipulación del discurso del desarrollo para los intereses del capital es plenamente contraria a la dignidad humana, tanto así que ante la preponderancia del discurso del desarrollo sobre la construcción de la dignidad, lo cual ha sido producto de la modernidad, se han arrastrado a las comunidades hacia la primacía de los derechos individuales en donde el sujeto ya no es colectivo, sino que tiene que competir con sus iguales para ser “superior”, poder tener más cosas y “vivir mejor”.

En base a este panorama resulta interesante hacer el análisis sobre aspectos como la forma de construcción, la fundamentación teórica, las implicaciones prácticas, económicas, humanas y sociales, y los resultados concretos que suponen las políticas públicas en Colombia. Particularmente, interesa al presente texto la política para la primera infancia ya que esta, en palabras del Estado:

“...surge como respuesta a un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado, a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia (...) para garantizar el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas menores de 6 años, ya que la garantía de los derechos, es indispensable para el desarrollo de la primera infancia y

fundamental para elevar su calidad de vida”. (República de Colombia, 2006, pp. 3-4).

La primera infancia y su salud mental como parte del discurso del desarrollo

La política pública de primera infancia viene a ser materializada, como se venía diciendo, de manera concreta hasta el año 2013 mediante la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia titulada “de-cero-a-siempre”. En su documento base dice que:

“La Estrategia para la Atención Integral de la Primera Infancia se ha construido poniendo en el centro siempre a las mujeres gestantes y a las niñas y los niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad. Concebirlos como sujetos de derecho, únicos y singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales, y reconocer al Estado, la familia y la sociedad como garantes de sus derechos (...) ser coherentes con esta postura desde San Andrés y Providencia hasta el Amazonas, tanto en el orden central del Gobierno como en el que se ejerce en el rincón más apartado, así como en las ciudades y en el campo, es el desafío y ello pone a Colombia frente al reto de comprometerse con un proceso ambicioso y de largo aliento que convoca a todos los actores involucrados en el desarrollo de las niñas y los niños, a lo largo y ancho del territorio nacional, en toda su hondura, diversidad y complejidad”. (República de Colombia, 2013: p. 17).

Pese a lo que dice, hoy en día siguen muriendo niños y niñas por desnutrición en departamentos como la Guajira o Boyacá, estando supuestamente presente de manera integral instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como se puede ver, el sustento tanto de la política pública como de la estrategia concreta se basan sobre supuestos de derechos humanos, entre los cuales se encuentra la salud mental, ya que esta se encuentra legislada (vinculada a los preceptos del Estado) bajo la forma de la Ley 1616 del 2013 la cual la concibe como:

“un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad. La Salud Mental es de interés y prioridad nacional para la República de Colombia, es un derecho fundamental, es tema prioritario de salud pública, es un bien de interés público y es componente esencial del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de colombianos y colombianas” (Congreso de la República de Colombia, 2016, p.1).

Este concepto de salud mental contenido en la Ley es el que determina una política pública de salud mental en el País anclada a un Plan Nacional de Salud Mental. Si bien el concepto es favorable en una esfera individual, relega a un escenario secundario los predisponentes y precipitantes de dicha salud mental, los cuales se encuentran íntimamente relacionados con los aspectos sociales y económicos que caracterizan los entornos en los que los sujetos se desarrollan, haciendo que un solo concepto de Salud Mental opere de manera indiscriminada en sectores de buenos recursos económicos como en sectores de pésimos recursos (véase los sectores de invasión).

El análisis sobre este ejemplo de política pública (de-cero-a-siempre), que al ser vista en profundidad desde los recursos

mismos que el Estado provee para su conocimiento puede entenderse como construida “desde arriba” y con soluciones de tipo afirmativas más que transformadoras por cuanto se centra en el individuo y su entorno relacional próximo (familia) sin tener en cuenta su espacio de desarrollo ni las razones por las cuales este espacio de desarrollo se reproduce y atenta contra los niños y niñas.

De cierta manera, la construcción y orientación resulta lógica para el Estado ya que la forma en que este entiende la Salud Mental (aspecto constitutivo de la razón de ser de la política pública) mira únicamente al individuo y no a su comunidad ni el marco social en el que ésta se encuentra, es decir que reproduce ciudadanos y ciudadanas funcionales para los intereses de mantener la forma de vida centrada en el capital.

Siguiendo a Bronfenbrenner, poco sirve trabajar sobre un único sistema de desarrollo (bien sea el macro sistema, el micro sistema o alguna variación) sin tener en cuenta los demás sistemas dada la relación intrínseca e interdependiente que estos poseen. Por este motivo toda acción que realmente quiera atacar un problema social concreto debe desarrollarse desde la multiplicidad de sistemas disponibles, pero, siempre y cuando las acciones sean vistas desde aquel sistema que impulsa el cambio.

En otras palabras es la construcción de políticas públicas y acciones concretas desde las realidades de las comunidades que sufren los problemas sociales y no desde los intereses de un Estado viciado por los objetivos del capital.

A manera de conclusión

Hasta acá se ha hecho un esbozo de una de las problemáticas inherentes a la implementación del modo de vida que favorece al interés del capital: el afianzamiento, gracias a medios como la aculturación y las políticas públicas, de fenómenos socia-

les asociados a la pobreza como lo son las invasiones. También se ha intentado mostrar que el modo de vida funcional al capital busca que cada día se reduzcan más las alternativas de vida diferentes a la que le interesa al capital, aspecto que parece ir logrando plenamente.

A manera de conclusión prematura, el reto que supone la manera como el Estado Colombiano ha diseñado sus políticas públicas y las ha venido implementando impone a los defensores y defensoras de los derechos humanos, y en especial a aquellos que se sitúan desde la Psicología, consiste en la transformación de estas políticas públicas hacia una construcción “desde abajo” por medio de la cual se modifiquen las concepciones conceptuales que guían los procesos de inversión y trabajo social, como alternativa popular del “buen vivir” sobre el “vivir bien”, generando alternativas de vida diferentes a las del capital.

Es momento ahora de hacer ver la importancia de concebir los sectores de invasión de una manera diferente a la que hasta el momento ha imperado, y con la cual se ha hecho de las personas que los habitan blanco fácil para las acciones que buscan su ingreso al modo de vida capitalista. Verlos más como un reflejo tangible de los esfuerzos violentos y no-violentos de la inoculación de este modo de vida, para con esto poder demostrar la importancia de repensar la manera en que nos hemos organizado en torno al capital.

En palabras de Luis Tapia (2008) “ante la reducción de la vida, habría que ensayar la destrucción de las estrategias y formas de disciplinamiento y pertenencia a las formas de poder del capital contemporáneo” (p. 11). El hecho de hablar críticamente de estos temas dentro de la academia es una responsabilidad para quien se forma en ciencias sociales y humanas, pero de nada sirve si la academia no es capaz de superar sus barreras físicas e impactar dentro de

los entornos sociales que viven las problemáticas.

Referencias

- Acosta, L., Erhart, V. & Vega, P. (s.f.). *Penetración cultural del imperialismo en América Latina: Comics y revistas femeninas*. Ediciones los comuneros.
- Ander-Egg, E. (1978). *Formas de alienación en la sociedad burguesa*. Argentina: Hvmánitas
- Balakrishnan, R. (2005), “Capítulo 2: El encuentro entre el derecho internacional y el desarrollo”, en Balakrishnan, Rajagopal, *El Derecho Internacional Desde Abajo. El desarrollo, los movimientos sociales y la resistencia del tercer mundo*, Bogotá: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos.
- Becerra, S. (director) (2008). *Jorge Silva y Martha Rodríguez: 45 años de cine social en Colombia*. Bogotá: Cinemateca Distrital: Bogotá
- Boltanski, L. y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Ediciones Akal
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. España: Paidós
- Cardarelli, G. y Rosenfeld, M. (1998) *Las participaciones de la Pobreza: programas y proyectos sociales*. Argentina: Paidós
- Congreso de Colombia. Ley 1616 del 2013, Por medio de la cual se expide la ley de salud mental y se dictan otras disposiciones
- Dussel, E. (2016). *Filosofías del Sur: descolonización y transmodernidad*. Akal: España
- Dorfman, A. & Mattelart, A. (1973). *Para leer al pato Donald. Comunicación de masa y colonialismo*. Sexta Edición. Argentina: Siglo XXI Editores
- Frazer, N. (2000). *¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia*

- en la era postsocialista. New left review, [pdf] disponible en: <http://newleftreview.org/static/assets/archive/pdf/es/NLR20804.pdf>.
- González, F. (1930). *Mi Simón Bolívar*. Cuarta Edición. Colombia: Bedout
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós
- Quijano, A. (1992). *Raza, etnia y nación en Mariátegui: cuestiones abiertas*. Lima: Amauta
- Rabossi, E. (1998). *Las generaciones de derechos humanos: la teoría y el cliché*. Lecciones y Ensayos, (42-53), 1997-98.
- República de Colombia (2006). *Política pública por los niños y niñas, desde la gestación hasta los 6 años*. Entidad coordinadora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Bogotá: Imprenta Nacional
- _____ (2013). *Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia: Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión*. Bogotá: Imprenta Nacional
- Restrepo, M. (2006). *Teoría de los derechos humanos y políticas públicas, o de las tensiones entre derechos humanos y mercado*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Restrepo, M. et al. (2010). *Teoría Crítica de los Derechos Humanos*. Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Restrepo, M. (director), Martín, G. & Vargas, H. (coordinadores) (2008). *Caracterización del sujeto desplazado*. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Sarmiento, L. (2013). *Teoría Crítica fundamento de los Derechos Humanos*. Bogotá
- Tapia, L. (2008). *Una deconstrucción punk de la razón política neoliberal*. La Paz: CLASCO
- Velásquez, F. (coordinador), et al. (2009). *Las otras caras del poder: Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. Bogotá: Fundación Foro Nacional por Colombia, Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), Cooperación entre Estado y Sociedad Civil para el Desarrollo de la Paz (CERCAPAZ)